CONSTANCIA SECRETARIAL: Señor Juez, le informo que en la fecha se tuvo comunicación con la parte demandada al teléfono 3163380513 para indagar si la notificación realizada por medios electrónicos fue recibida de manera efectiva. Manifiesta que no recibió o no pudo acceder a notificación alguna por cuenta del proceso de este Despacho._ YAMILE STELLA GIRALDO GIRADO._ Secretaria.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2019-00750-00.

En vista de que la certificación que arrima la parte demandante sobre la notificación al correo electrónico de la parte demandada no cuenta con el acuse de recibo, y teniendo en cuenta además que la remisión se hizo al correo DONNABELLA311@GMAIL.COM mismo que se digita con mayúscula sostenida, pero de la prueba obrante en el expediente se extrae que la cuenta electrónica de la señora SILVIA LILIANA BARBUSCIA es donnabella341@gmail.com; se requirió a la secretaría del Despacho para que confirmara por otro medio si la parte demandada recibió de manera efectiva la notificación, siendo que del informe secretarial que antecede se extrae que posiblemente existió un error al momento de su envío por parte de la apoderada del señor SALIM MUNIR ZAKZUK DAGUER. En ese orden de ideas, se le requiere para que aporte prueba del acuse de recibo o remita de nuevo la notificación al último correo indicado, del cual se sabe usa la demandada por constancia visible a folio 19.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

JUEZ

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

_____

La secretaria

Firmado Por:

RAMON FRANCISCO DE AIS MENA GIL
JUEZ
JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5add4d7ea750798c512dfe182b7f1f5c04434e23febc2a7f1d4d6476d3b644ad**
Documento generado en 20/10/2020 03:55:15 p.m.